

Continuando con la dedicación de un importante espacio de cada número de la Revista de Psiquiatría a contenidos temáticos particulares, en este número abordamos el tema de las estructuras organizativas de la salud en general y en particular lo que compete a salud mental. En un momento en que se están planteando importantes cambios en la estructura de los sistemas de salud, reafirmar la vigencia de los criterios organizativos para la salud mental que priorizara la Sociedad de Psiquiatría en 1984 y del que se hiciera eco la Revista de Psiquiatría, es un tema de principal importancia. Sabemos por experiencia que aquí y en el mundo la salud mental es la última reconocida en las estructuras generales de salud y los enfermos mentales logran con dificultad un pleno reconocimiento de sus derechos.

En nuestro país es por todos conocida la siempre relegada instrumentación de una organización de asistencia para la salud mental en las instituciones de asistencia médica colectiva. O la ausencia total de contemplación de la especificidad del acto médico psiquiátrico por el reconocimiento de un mayor tiempo en la consulta de policlínica. Ojalá que ahora, más de veinte años después, algunos de los reclamos del movimiento de salud mental que liderara la Sociedad de Psiquiatría, logren concretarse. Mientras tanto, continuar el conocimiento académico de las estructuras necesarias y discutir su validez es imprescindible. En este sentido apunta el contenido del presente número.

Por otra parte, el Consejo de Redacción de la Revista de Psiquiatría ha recibido reclamos de miembros de la Sociedad para disminuir las “exigencias” editoriales de nuestra Revista, instrumentando, por ejemplo, una separata no arbitrada. En este contexto es prioritario manifestar la adhesión del Consejo Editorial actual, de todos los colegas que colaboran de una u otra forma con el trabajo editorial de la Revista y –estamos seguros– de la mayoría de los miembros de nuestra Sociedad, con los criterios editoriales actuales de evaluación por pares, excelencia y eclecticismo que caracterizan a la Revista de Psiquiatría.

Renunciar al arbitraje realizado por colegas especialistas en cada tema implica dejar la publicación de artículos basada solamente en la decisión del autor sobre la calidad de su trabajo. Significaría que cada miembro podría escribir sobre un tema y enviarlo para que se publique, sin otro control, imaginamos, que algunos puramente formales. Un Consejo Editorial no sería, por supuesto, necesario y la Revista perdería su naturaleza de publicación científica. Aunque pueda incluir muchas veces juicios negativos sobre un trabajo u otro –y por ello pueda llegar a molestar–, el arbitraje es un componente fundamental de los sistemas de ciencia modernos que incluyen las revistas científicas como un componente esencial. Es el juicio valorado (técnico), libre (sin compromisos de orientación) y ponderado (opinión refrendada –o no– por el Consejo Editorial) de los árbitros lo que asegura la naturaleza de novedad, independencia y

seriedad de las contribuciones que son la base de la excelencia de una publicación científica. Trabajosamente a lo largo de los años, esta Revista ha consolidado un Cuerpo de Árbitros constituido por los colegas más representativos y con mayor experiencia en todas las áreas de la psiquiatría y un Consejo Editorial permanente que respaldan la naturaleza original y seria de lo publicado. Renunciar a ello sería cambiar la naturaleza de nuestra Revista y renunciar a uno de nuestros mayores capitales como sociedad científica.

Entendemos que, ante la ausencia de una formación científica en nuestro entrenamiento profesional, muchos colegas, particularmente jóvenes, se puedan sentir incapaces de reunir los criterios de excelencia que la publicación en la revista parece exigir y tengan temor de que sus contribuciones puedan ser, a priori, rechazadas. En este contexto debe considerarse que el Consejo Editorial y los árbitros en particular han tenido y manifiestan reiteradamente su predisposición docente para contribuir a la publicación de toda contribución de calidad que pueda no reunir criterios formales o de estructuración.

Por otra parte, la Revista siempre ha promovido la publicación de los jóvenes

colegas, estén o no ligados a la estructura académica. En este último caso, la revista siempre espera que se nos envíen las monografías, para que, adaptadas editorialmente, puedan ser publicadas. Recordamos haber dicho en más de una oportunidad que la Revista se debería nutrir de la experiencia de cada colega, no importa cuán modesto parezca su entorno de actividad. Con la suma de cada una de las partes de ese ejercicio profesional se construye la cotidianidad de nuestra práctica, que la Revista debe reflejar. La epidemiología de la consulta de una pequeña policlínica, los resultados positivos de tal o cual énfasis en el ejercicio de nuestra actividad, una visión particular, en un ámbito determinado, de una orientación general, son bienvenidos. Que ni el número de pacientes, ni la pertenencia al mundo académico, ni la extensión del desvío estándar garantizan la originalidad y calidad de una contribución científica.

Esperamos que los colegas entiendan esta perspectiva y envíen sus contribuciones para el fortalecimiento de nuestra Revista.

Dr. Federico Dajas

Editor